

3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.

4.º Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamenten aquéllas.

5.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Secretario general, Federico Sopena Ibáñez.

RESOLUCION de la Real Academia de la Historia por la que se anuncia una vacante de Académico de número en la expresada Real Academia.

La Real Academia de la Historia anuncia por la presente convocatoria la provisión de una vacante de Académico de número, producida por el fallecimiento del excelentísimo señor don Luis Redonet y López-Dóriga.

Para optar a ella deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español.
2.º Estar considerado como persona de especiales conocimientos en Ciencias históricas.
3.º Ser propuesto por escrito a la Real Corporación por tres Académicos numerarios.

4.º Acompañar a la propuesta relación de los méritos, títulos, bibliografía y demás circunstancias en que se fundamente la propuesta.

5.º El plazo de admisión de las propuestas se cerrará treinta días después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1333/1963, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 145, página 9705).

Madrid, 13 de enero de 1972.—El Académico Secretario perpetuo, Julio F. Guillén.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 27 de enero de 1972 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don Antonio Fuentes Urquidí.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Fuentes Urquidí,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1972.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación de minerales radiactivos en el perímetro que se indica, comprendido en la provincia de Badajoz.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Minas, en su relación con el 150 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, modificado por Decreto 1009/1968, de 2 de mayo, se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación de minerales radiactivos en el perímetro que a continuación se designa—que corresponde a reserva a favor del Estado en tramitación—, comprendido en la provincia de Badajoz, afecta a la propia Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Denominación y delimitación:

«Badajoz veintisiete», términos municipales de Zalamea de la Serena, Higuera de la Serena y Valle de la Serena, provincia de Badajoz, con la siguiente delimitación:

Es un perímetro formado por arcos de meridiano, referidos al de Madrid y paralelos, determinados por los siguientes vértices:

Vértice 1:	Longitud 1º 58' 40"	Oeste.	Latitud 38º 38' 20"	Norte.
Vértice 2:	Longitud 2º 00' 40"	Oeste.	Latitud 38º 38' 20"	Norte.
Vértice 3:	Longitud 2º 00' 40"	Oeste.	Latitud 38º 39' 00"	Norte.
Vértice 4:	Longitud 2º 01' 20"	Oeste.	Latitud 38º 39' 00"	Norte.
Vértice 5:	Longitud 2º 01' 20"	Oeste.	Latitud 38º 39' 20"	Norte.
Vértice 6:	Longitud 2º 01' 40"	Oeste.	Latitud 38º 39' 20"	Norte.
Vértice 7:	Longitud 2º 01' 40"	Oeste.	Latitud 38º 39' 40"	Norte.
Vértice 8:	Longitud 2º 02' 40"	Oeste.	Latitud 38º 39' 40"	Norte.
Vértice 9:	Longitud 2º 02' 40"	Oeste.	Latitud 38º 40' 20"	Norte.
Vértice 10:	Longitud 2º 03' 00"	Oeste.	Latitud 38º 40' 20"	Norte.
Vértice 11:	Longitud 2º 03' 00"	Oeste.	Latitud 38º 40' 40"	Norte.
Vértice 12:	Longitud 2º 01' 20"	Oeste.	Latitud 38º 40' 40"	Norte.
Vértice 13:	Longitud 2º 01' 20"	Oeste.	Latitud 38º 40' 20"	Norte.
Vértice 14:	Longitud 2º 00' 40"	Oeste.	Latitud 38º 40' 20"	Norte.
Vértice 15:	Longitud 2º 00' 40"	Oeste.	Latitud 38º 39' 40"	Norte.
Vértice 16:	Longitud 2º 00' 00"	Oeste.	Latitud 38º 39' 40"	Norte.
Vértice 17:	Longitud 2º 00' 00"	Oeste.	Latitud 38º 39' 20"	Norte.
Vértice 18:	Longitud 1º 59' 20"	Oeste.	Latitud 38º 39' 20"	Norte.
Vértice 19:	Longitud 1º 59' 20"	Oeste.	Latitud 38º 39' 00"	Norte.
Vértice 20:	Longitud 1º 58' 40"	Oeste.	Latitud 38º 39' 00"	Norte.

La superficie aproximada de este perímetro es de 1.200 hectáreas o pertenencias.

Madrid, 22 de enero de 1972.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace pública la rehabilitación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido aprobada la rehabilitación de la concesión de explotación minera siguiente:

Número: 149. Nombre: «La Real». Mineral: Plomo. Hectáreas: 30. Término municipal: Cuevas de Almanzora.

El Ministerio de Industria, a propuesta de la Dirección General de Minas ha resuelto reconocer la rehabilitación de la concesión minera citada, anulando la declaración de franco y registrable del terreno que se hizo en su día, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre de 1971.

Almería, 11 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 24 de enero de 1972 sobre cambio de denominación a favor de «Conductores Eléctricos Navarros, S. A.», de los regímenes de reposición con franquicia arancelaria concedidos por Ordenes ministeriales de 8 de noviembre de 1971 a «Senplas, Sociedad Anónima», e «Industrias Metalúrgicas del Mediterráneo, S. A.».

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente iniciado por la instancia de la firma «Conductores Eléctricos Navarros, S. A.», solicitando la transferencia a su nombre de los beneficios de los regímenes de reposición con franquicia arancelaria concedidos por Ordenes ministeriales de 8 de noviembre de 1971 a «Senplas, S. A.», e «Industrias Metalúrgicas del Mediterráneo, S. A.».

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por su Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Conceder a la firma «Conductores Eléctricos Navarros, S. A.», con domicilio en Premiá de Mar (Barcelona), calle Esperanza, número 29, los beneficios de los regímenes de reposición con franquicia arancelaria que les fueron otorgados a «Senplas, Sociedad Anónima», por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y a «Industrias Metalúrgicas del Mediterráneo, S. A.», por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Los beneficios del régimen de reposición, deducidos de la transferencia que ahora se concede, vienen atribuidos también con efectos retroactivos a las exportaciones que hayan efectuado desde el 30 de noviembre de 1971 hasta la fecha de la presente concesión, si reúnen los requisitos de la norma 12, 2 a), de las contenidas en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963. Las importaciones a que den lugar tales exportaciones deberán solicitarse en el plazo de un año, a contar de la aludida fecha de concesión.

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de las Ordenes ministeriales de 8 de noviembre de 1972, que ahora se modifican.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1972. — P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 4 de febrero de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	65,799	66,009
1 dólar canadiense	65,404	65,878
1 franco francés	12,880	12,940
1 libra esterlina	171,208	172,019
1 franco suizo	17,039	17,120
100 francos belgas	149,849	150,871
1 marco alemán	20,571	20,669
100 liras italianas	11,214	11,273
1 florin holandés	20,685	20,783
1 corona sueca	13,686	13,759
1 corona danesa	9,397	9,440
1 corona noruega	9,846	9,892
1 marco finlandés	15,893	15,982
100 chelines austriacos	282,884	285,012
100 escudos portugueses	241,552	243,665

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 30 de diciembre de 1971 por la que se modifica la composición del Jurado que habrá de discernir y proponer la concesión del Premio «Jaime Balmes», y se convoca el correspondiente al año 1971.

Ilmos. Sres.: El Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», creado en el año 1956, se destina a recompensar la mejor labor profesional realizada anualmente por los Directores de periódicos diarios, revistas de carácter nacional o agencias nacionales de noticias.

La reciente creación de las Facultades de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad Autónoma de Barcelona aconseja incorporar a los Decanos de las mismas al Jurado que ha de discernir y proponer la concesión del Premio, cuya composición se estableció por Orden de 21 de diciembre de 1970.

Por todo ello, de acuerdo con sus normas reguladoras y con lo que en esta Orden se dispone, procede realizar la convocatoria de dicho Premio correspondiente al año 1971.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», correspondiente al año 1971, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo de 1965 y en la presente disposición.

Artículo 2.º El Jurado estará presidido por el Director general de Prensa y constituido por los siguientes Vocales:

El Director premiado en el año 1970 con el Premio «Jaime Balmes».

El Presidente del Consejo Nacional de Prensa.

El Delegado de Prensa y Radio del Movimiento.

El Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España.

Los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El Director de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid.

Cinco periodistas en los que concurran la categoría de Periodista de Honor o la condición de Director de cualquiera de los medios informativos reseñados en el artículo 1.º de la Orden de 23 de marzo de 1965, designados por el Ministro de Información y Turismo a propuesta de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España.

Será Secretario del Jurado un funcionario de la Dirección General de Prensa designado por el Ministro de Información y Turismo.

Artículo 3.º Cada miembro del Jurado tendrá facultades de propuesta, y en base a ellas el Jurado discernirá el Premio, estimando la mejor labor profesional realizada durante todo el año 1971, elevando la correspondiente propuesta al Ministro de Información y Turismo dentro de los mismos plazos señalados para los otros Premios Nacionales de Periodismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1971.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

ORDEN de 30 de diciembre de 1971 por la que se modifican normas reguladoras de los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco», «José Antonio Primo de Rivera» y «Periodismo Gráfico» y se convocan los correspondientes al año 1971.

Ilmos. Sres.: Constituye un acto tradicional en la vida periodística española la concesión anual de los Premios Nacionales de Periodismo. Desde su creación en el año 1938, dichos Premios han experimentado diversas modificaciones encaminadas a reactualizar sus normas de concesión.

En la presente convocatoria, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, se ha considerado oportuno modificar, en cuanto a su cuantía y contenido, la dotación del Premio de «Periodismo Gráfico»; y, por otra parte, la reciente creación de las Facultades de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad Autónoma de Barcelona, aconseja incorporar a los Decanos de las mismas al Jurado que ha de discernir y proponer la concesión de los Premios, cuya composición se estableció por Orden de 21 de diciembre de 1970.

En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se convocan los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco», «José Antonio Primo de Rivera» y «Periodismo Gráfico», correspondientes al año 1971, con arreglo a las condiciones y requisitos establecidos en las Ordenes de 5 de enero de 1969, 21 de diciembre de 1970 y en la presente Orden.

Art. 2.º El artículo 4.º de la Orden de 5 de enero de 1969, por la que se dió nueva redacción a la de 9 de enero de 1968, quedará redactado en la siguiente forma:

«La dotación económica del Premio Nacional de «Periodismo Gráfico» será de doscientas cincuenta mil pesetas, que se distribuirán como a continuación se indica:

a) Cien mil pesetas para el mejor reportaje gráfico publicado en la prensa nacional.

b) Cien mil pesetas para el mejor reportaje gráfico difundido en televisión o noticiarios cinematográficos.

c) Cincuenta mil pesetas, para la mejor fotografía.

El Premio se considerará indivisible respecto a cada una de las secciones indicadas, pero podrá declararse desierto en cualquiera de tales secciones.»

Art. 3.º Formarán parte, como Vocales, del Jurado que haya de discernir y proponer la concesión de los Premios que por esta Orden se convocan, y cuya composición se determina en el artículo 4.º de la Orden de 21 de diciembre de 1970, los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Art. 4.º La presentación de los aspirantes o, en su caso, la propuesta de candidatos se formalizará mediante escrito dirigido al Director general de Prensa, al que se acompañarán dos ejemplares de los trabajos publicados, en los que se haga constar el medio informativo y la fecha en que se publicaron o difundieron, que deberá estar comprendida entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1971, ambos inclusive.

Art. 5.º El plazo para efectuar las presentaciones o propuestas será de un mes a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 6.º En el mes siguiente a dicho plazo, el Jurado elevará al Ministro de Información y Turismo la correspondiente propuesta de concesión de los Premios Nacionales que por esta Orden se convocan.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1971.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

ORDEN de 24 de enero de 1972 por la que se crea el Premio Hispanoamericano de Prensa «Miguel de Cervantes» y se convoca el correspondiente al año 1971.

La Ley de Principios del Movimiento Nacional considera a España como raíz de una gran familia de pueblos con los que se siente indisolublemente hermanada. Bastaría esta invocación de nuestra Ley Fundamental para justificar cualquier acción oficial encaminada a promover y fortalecer los entrañables vínculos que unen a toda la amplia comunidad hispánica.

En el ámbito de su competencia, el Ministerio de Información y Turismo no puede desconocer la importancia de la prensa no sólo como medio de comunicación social que, a través de un mutuo conocimiento, facilita la proximidad espiritual de todos cuantos integramos dicha comunidad, sino también como factor principalísimo en la conformación de actitudes y opiniones de indudable trascendencia pública, que pueden promover un mayor acercamiento y afinidad en las ideas y valores que configuran el mundo hispánico.

Parece, pues, conveniente, coincidiendo, por otra parte, con la fecha en que se conmemora la festividad de San Francisco de Sales, Patrono de los periodistas, la creación de un Premio Nacional encaminado a galardonar anualmente aquella labor desarrollada en la prensa en favor de un mejor conocimiento y una más estrecha vinculación entre España y los países hispanoamericanos.

En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se crea con carácter anual el Premio Hispanoamericano de Prensa «Miguel de Cervantes».

Art. 2.º La finalidad del Premio consistirá en galardonar los mejores trabajos publicados en lengua castellana, en la prensa de cualquier país, durante el período señalado en la convocatoria, sobre los valores comunes del mundo hispánico.

Art. 3.º La dotación económica del Premio será de doscientas mil pesetas, que se distribuirá a razón de cien mil pesetas para los trabajos firmados y otras cien mil para los publicados sin firma.

Art. 4.º El Jurado para este Premio estará presidido por el Director general de Prensa, figurando en el mismo como Vocales:

Los periodistas galardonados con el Premio en el año anterior.

El Presidente del Consejo Nacional de Prensa.

El Delegado Nacional de Prensa y Radio del Movimiento.

El Presidente del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad.

El Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España.

Los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El Director de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid.

Cinco periodistas en los cuales concurra la categoría de Periodista de Honor o la condición de hallarse en activo en cualquier medio informativo, designados por el Ministro de Información y Turismo a propuesta de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España. Tales periodistas no podrán estar vinculados a los medios informativos a los que pertenezcan los aspirantes al Premio.

El Presidente de la Agrupación de corresponsales iberoamericanos o persona en quien delegue.

Será Secretario del Jurado un funcionario de la Dirección General de Prensa designado por el Ministro de Información y Turismo.

Art. 5.º Los aspirantes a la concesión del Premio podrán presentarse directamente o bien ser propuestos como candidatos por los Directores de diarios, Agencias informativas, revistas de información general, Empresas periodísticas a través de sus Gerentes, Delegados o representantes legales, por las Juntas Directivas de las Asociaciones de la Prensa de España, por la Agrupación de Corresponsales Iberoamericanos, por las Embajadas españolas en Hispanoamérica o Hispanoamericanas en España, por el Instituto de Cultura Hispánica o por las Asociaciones o Entidades profesionales que agrupen a perio-

distas de los países en que se hayan publicado los trabajos que se proponen.

Art. 6.º La convocatoria y concesión del Premio se ajustarán, salvo lo establecido en la presente Orden, a las normas previstas para los demás Premios Nacionales.

Art. 7.º 1. Se convoca el Premio Hispanoamericano de Prensa «Miguel de Cervantes», correspondiente al año 1971, con arreglo a las normas contenidas en la presente Orden.

2. La presentación de los aspirantes o, en su caso, la propuesta de candidatos se formalizará mediante escrito dirigido al Director general de Prensa, al que se acompañarán dos ejemplares de los trabajos publicados, en los que se haga constar el medio informativo y la fecha en que se publicaron, que deberá estar comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1971, ambos inclusive.

3. El plazo para efectuar las presentaciones o propuestas será de un mes a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

4. En el mes siguiente a dicho plazo, el Jurado elevará al Ministro de Información y Turismo la correspondiente propuesta de concesión del Premio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1972.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

CORRECCION de errores de la Orden de 25 de noviembre de 1971 por la que se autoriza a la «Sociedad Española de Radiodifusión, S. A.», la instalación de una emisora de frecuencia modulada en Madrid.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1972, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la primera columna de la página 1148, el punto segundo de la Orden queda redactado como sigue:

«2.º Las características técnicas que se asignan a dicha emisora, de conformidad con el proyecto técnico presentado que en este acto se aprueba, son las siguientes:»

RESOLUCION de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos por la que se concede la declaración de interés especial al proyecto «España puerta abierta», presentado por «Procisa, Promociones Cinematográficas, S. A.».

La Junta de Censura y Apreciación de Guiones, en su sesión de 27 de octubre de 1971, ha reconocido los beneficios de interés especial al proyecto titulado «España, Puerta Abierta», presentado por «Procisa, Promociones Cinematográficas, S. A.», de Madrid.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Director general, Enrique Thomas de Carranza.

RESOLUCION por la que se convoca el Premio Dirección General de Promoción del Turismo correspondiente al curso 1971/72, integrado en la campaña «Misión Rescate» de Radio Nacional de España y Televisión Española.

Por Orden ministerial de 15 de junio de 1971 se creó, con carácter anual, el Premio Dirección General de Promoción del Turismo integrado en la campaña «Misión Rescate», de Radio Nacional de España y Televisión Española.

De acuerdo con el artículo sexto de la Orden anteriormente citada, esta Dirección General de Promoción del Turismo convoca este Premio, correspondiente al curso escolar 1971/72.

Este Premio estará dotado con 40.000 pesetas.

El objeto que motive la concesión de este Premio habrá de ofrecer, junto a sus valores artísticos o históricos, posibilidades para promocionar, desde el punto de vista turístico, la localidad en que se halle radicado.

El Premio se otorgará a un solo «Grupo o Comando de Rescate» de entre los que figuren en una terna propuesta por el ilustrísimo señor Director general de Radiodifusión y Televisión, o, en su caso, podrá repartirse entre dos o más «Grupos o Comandos de Rescate» de entre los que figuren en la citada terna, pero debiendo pertenecer todos ellos, en este último caso, a un mismo centro escolar.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Director general, Bassols Monserrat.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Recio

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 300.883.—Don Manuel Seoane López contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de octubre de 1971, sobre aplicación del indulto de 23 de septiembre de 1971 extensivo a la jurisdicción de contrabando.

Pleito número 300.886.—Doña Antonia Torralbo Galán contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 5 de octubre de 1971, sobre Contribución sobre la Renta años 1960 a 1963, ambos inclusive.

Pleito número 300.892.—Don Julián Gómez Jaras contra resolución expedida por el ilustrísimo señor Director general de Cultura Popular y Espectáculos en 26 de octubre de 1971, sobre sanción (Ministerio de Información y Turismo).

Pleito número 300.888.—La Unión Laical Beneficiados de la S. I. Catedral de Lérida, contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 7 de octubre de 1971, sobre Impuesto Actos Jurídicos Documentados.

Pleito número 300.889.—Grupo Nacional de Exhibición contra Orden expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 30 de septiembre de 1971, por la que se regula el control de localidades en las salas de exhibición de la industria cinematográfica.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—540-E.

Pleito número 300.895.—«Papelera del Ebro, S. A.», contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 13 de octubre de 1971, sobre adeudo de una máquina cortadora transversal continua «Dúplex» para la fabricación de planchas de cartón ondulado.

Pleito número 300.744.—Don Jesús Alonso González ampliando recurso a la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 4 de diciembre de 1971, que desestimó recurso de reposición número 3.072/70, sobre adjudicación del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Cabrianes y Ponferrada.

Pleito número 300.898.—«Ibérica de Autopistas, S. A.», contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 14 de octubre de 1971, sobre Contribución Territorial Urbana.

Pleito número 300.777.—«Auto Res, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Transportes Terrestres) en 21 de agosto de 1970, sobre sanción.

Pleito número 300.765.—«Servicio Comercial Piensos Compuestos» contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 13 de julio de 1971, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—539-E.

Pleito número 300.920.—Doña Elena Ximénez de Embum Ramanell y otro contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 26 de octubre de 1971, sobre declaración no actualizable, pensión concedida en la forma prevenida en el artículo 47 de la Ley de 21 de abril de 1966.

Pleito número 300.923.—«Compañía de Automóviles Vascongados» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de diciembre de 1971, sobre transporte de viajeros por carretera.

Pleito número 300.926.—Don Leonardo Pascual Bodmer contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de julio de 1971, sobre proveer plaza de Recaudador de tributos e impuestos del Estado en la zona de Verín (Orense).

Pleito número 300.929.—«Fabricación de Automóviles Renault en España, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 2 de noviembre de 1971, sobre devolución del 50 por 100 de derechos arancelarios.

Pleito número 300.932.—Inmobiliaria «San Jacinto» contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 9 de noviembre de 1971, sobre asignación bases en régimen de evaluación global, ejercicio 1963.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—538-E.

Pleito número 300.947.—Don Casimiro Antonio Fernández Fernández contra fallo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 29 de octubre de 1971, sobre infracción de contrabando de mayor cuantía.

Pleito número 300.950.—«Dem, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 30 de noviembre de 1971, sobre clasificación arancelaria, mercancía (catálogos).

Pleito número 300.953.—Obispa de Lérida contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 4 de noviembre de 1971, sobre Impuesto General sobre Sucesiones.

Pleito número 300.901.—«Castillo Hermanos, Empresa Constructora, S. R. C.», contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 13 de octubre de 1971, sobre Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, años 1964 a 1968.

Pleito número 300.910.—«Pilotes Franki, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 27 de octubre de 1971, sobre aforo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—537-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 401.442.—«Henkel Ibérica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de marzo de 1970, sobre concesión de la marca internacional número 331.975 en la denominación «Manor».

Pleito número 401.441.—«Orfi Farma, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de marzo de 1970, sobre concesión de la marca internacional número 331.795, «Integratón».

Pleito número 401.440.—Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 14 de agosto de 1971, sobre liquidación de honorarios por trabajos profesionales.

Pleito número 401.645.—Don Máximo Cajal Sarasa, por sí y en representación legal de otras dos Sociedades anónimas, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de octubre de 1970, sobre Plan General de Ordenación Urbana de Alicante.

Pleito número 401.467.—Doña Elvira y doña María del Carmen Rasilla Barros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre clasificación profesional de las recurrentes en la Reglamentación de la RENFE.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—544-E.

Pleito número 400.283.—«Linde Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de diciembre de 1969, sobre concesión del registro de la marca número 524.513, «Liade».

Pleito número 401.438.—Don Sebastián Caseny Carratalá y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de diciembre de 1970 sobre municipalización del Mercado Central de Frutas y Verduras de la Unidad Alimentaria de Barcelona.

Pleito número 401.388.—«Inmobiliaria Urbis, S. A.», y otras, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de marzo de 1971, sobre aprobación de plan parcial sobre terrenos sitos en término municipal de Pozuelo de Alarcón.

Pleito número 401.465.—Doña María Dolores Garvía Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de agosto de 1971, sobre autorización para apertura de farmacia en Madrid.

Pleito número 401.463.—Doña Leonor Santos Iturrion contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre expediente de alineaciones de una calle.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—543-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 400.931.—«Compañía Telefónica Nacional de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de junio de 1971, sobre sanción impuesta de 20.000 pesetas.

Pleito número 400.777.—W. M. F. Española, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1970, sobre concesión del modelo industrial número 61.939 E y F.

Pleito número 400.997.—«Prodag, Sociedad Anónima», contra desestimación táctica expedida por el Ministerio de Comercio en 24 de noviembre de 1970, sobre reclamación de 68.021,10 pesetas en concepto de financiación por demora.

Pleito número 400.800.—Doña María Dolores Enríquez Girón contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de enero de 1971, sobre devolución del hotel «Casablanca», número 194 del «Grupo Manzanares», de Madrid.

Pleito número 400.303.—Asociación Sevillana de Caridad, domiciliada en Sevilla, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de diciembre de 1970, sobre denegación de solicitud para aumentar la cuantía de patente a abonar por los titulares de permisos para la reventa de localidades de espectáculos taurinos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—542-E.

Pleito número 400.713.—«Lan-Son & Pere, Société Anonyme», domiciliada en Reims (Francia), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de marzo de 1970, sobre concesión a «Maita, S. A.», del registro de la marca número 545.770.

Pleito número 400.863.—«Agromán, Empresa Constructora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de mayo de 1971, sobre sanción impuesta.

Pleito número 400.160.—Doña Pilar Fuster Camps contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de julio de 1970, sobre apertura de farmacia en Benidorm.

Pleito número 400.857.—«Riepe-Werk», con domicilio en Hamburgo, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1970, sobre registro de la marca internacional número 320.851, denominada «Unicraph».

Pleito número 400.625.—Don Pedro González García contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de diciembre de 1965, sobre concesión del modelo de utilidad número 142.055, por una escalera mecánica.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—541-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefina Oloqui Díaz y doña Elisa Justibro Mateu se ha interpuesto recurso con-

tencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 17 de septiembre y 11 de noviembre de 1971, sobre reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo en que estuvieron en la situación de excedencia especial, y contra la Resolución de 5 de diciembre siguiente, que desestimó el recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 501.747 y el 552 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de enero de 1972.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—559-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isidro Romero Naranxera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Reclutamiento y Personal que denegó al recurrente el ascenso al empleo de Teniente Coronel, pleito al que ha correspondido el número general 501.756 y el 1/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de enero de 1972.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—558-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 4 de noviembre de 1971, sobre pensión de jubilación de don Vicente Alvarez Santolino, pleito al que ha correspondido el número general 501.759 y el 2/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de enero de 1972.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—557-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Zamora Cañas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia de fecha 3 de octubre de 1971, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.672 y el 531/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de diciembre de 1971.

Madrid, 8 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—564-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Martín Galindo y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Agricultura de fecha 4 de octubre de 1971, sobre la desafectación de una parcela de terreno, para en su día construir un silo y centro de selección, en Valladolid, pleito al que ha correspondido el número general 501.676 y el 532/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—565-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Munpal» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de octubre de 1971, sobre pensión a favor de don Fidel Bailló Feijó, pleito al que ha correspondido el número general 501.685 y el 535/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—568-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

José Jiménez Fuentes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 28 de junio de 1971, sobre reclamación de reconocimiento de servicios; a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.688 y el 536/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—569-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Burgos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación fecha 20 de octubre de 1971, sobre pensión de jubilación a favor de don Julián Martínez Díaz, pleito al que ha correspondido el número general 501.716 y el 545/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—578-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Rodríguez González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 12 de febrero de 1971, sobre clasificación del personal de carrera en activo, pleito al que ha correspondido el número general 501.713 y el 546/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—579-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Rubio Sánchez se ha interpuesto

recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire de fecha 11 de octubre de 1971, sobre reconocimiento de servicios, a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.693 y el 538/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—571-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Marco Rovira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia fecha 21 de agosto de 1971, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.710 y el 543/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—576-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Guitián Velasco y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación, desestimatoria por silencio administrativo, sobre reclamación de complementos, pleito al que ha correspondido el número general 501.679 y el 533/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—566-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fidel Lorenzo Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de septiembre de 1971, sobre actualización de su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general

501.610 y el 509/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—562-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ángel José Benedicto Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire de fecha 11 de octubre de 1971, sobre reclamación de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.698 y el 539/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—572-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Benito López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire de fecha 11 de octubre de 1971, sobre percepción de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.701 y el 540/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—573-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Alonso Ramírez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 4 de octubre de 1971, sobre cese como Maestro de Escuelas Radiofónicas de Radio Popular de Gran Canaria, pleito al que ha correspondido el número general 501.704 y el 541/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—574-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Juar. Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de septiembre de 1971, sobre pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 501.707 y el 542/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—575-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Benedicto Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 6 de noviembre de 1971, sobre reclamación del 75 por 100 y 100 por 100 del sueldo y trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.713 y el 544/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—577-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Gutiérrez Fonseca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire de fecha 11 de octubre de 1971, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.692 y el 537/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—570-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bernardo Mancha Carrasco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda sobre concurso para provisión de plazas de la Escala Técnico-Administrativa de la Gerencia de Urbanismo, pleito al que ha correspondido el número general 501.722 y el 547/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—580-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Zacarías Villar García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Mutualidad Benéfica de Correos, desestimatoria por silencio administrativo, sobre petición de ayuda a subnormales, pleito al que ha correspondido el número general 501.734 y el 551/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—584-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José de la Rubia Pachoco y don Fernando Blaco López Rubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 29 de octubre de 1971, sobre petición de sueldo inicial, pleito al que ha correspondido el número general 501.737 y el 552/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—585-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eulogio Barragán Estévez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 1 de julio de 1971, sobre petición de pase a la situación de excedente voluntario, pleito al que ha correspondido el número general 501.514 y el 477/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—581-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Sánchez Hidalgo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno sobre el cómputo de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.725 y el 548/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—581-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín Díaz Ramírez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, desestimatoria por silencio administrativo, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.740 y el 553/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1972.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—586-E.